

Guayaquil, Marzo 16 de 2.016

SEÑORES  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A.  
CIUDAD.

De acuerdo con lo establecido en el art.321 de la Ley de Compañías pongo a consideración de ustedes el presente informe.

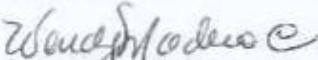
a.- He revisado el Estado de Situación Financiera de SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A. al 31 diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Resultados de Patrimonio de los Accionistas por el año terminado a esa fecha, estos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en la revisión efectuada.

b.- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptada incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo a la circunstancias.

c.- No hubo limitaciones de colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

d.- Para mi opinión la compañía SSL CONSOLIDATION SERVICE S.A., presenta de manera razonable sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera de acuerdo con la Técnica Contable, y la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente

  
Ing. Wendy Madero C  
Comisario  
C.I. 0914689617